

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.**

PRESIDENTE: DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.

**SECRETARIOS: DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ Y DIPUTADO
GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.**

Presidente: Buenas tardes, Legisladoras y Legisladores, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto, solicito al Diputado **Gustavo Cárdenas**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe el quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **26** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias, Diputado. Esta Presidencia tiene a bien hacer del conocimiento del Pleno, que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, las Diputadas Lidia Martínez López, Liliana Álvarez Lara y Leticia Sánchez Guillermo, llevarán la sesión en línea, por cuestiones de salud.

Por lo que instruyo a Servicios Parlamentarios, considerar la asistencia y votación de las Legisladoras referidas, en la presente sesión, y se justifica la inasistencia de la Diputada Nora Gómez González, para la presente sesión.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte de registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Pública Ordinaria siendo las **catorce horas con veintinueve minutos del 19 de junio del 2023.**

Presidente: Diputadas y Diputados, informo ante este Pleno que nuestro colaborador, Filiberto Montoya Dávila, adscrito a la Unidad de Servicios Parlamentarios de este poder Legislativo, puso en alto a México y a Tamaulipas, en Italia, tras obtener el primer lugar y coronarse como campeón mundial en la categoría *Men's Physique más 1.72* de fisiculturismo. Muchas felicidades, Filiberto Montoya, te otorgamos un fuerte aplauso.

Presidente: Te invitamos a que pases al centro de este recinto, para saludarte, felicitarte, invitar a las Diputadas y Diputados que quieran otorgar una felicitación y tomarnos una fotografía emblemática en este Pleno, por lo que concedo unos minutos para la fotografía y las felicitaciones. Muchas felicidades, Filiberto Montoya.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige este Congreso, daré lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 109, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 13 de junio del 2023; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 2, del artículo 1, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamaulipas; de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas; y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2 Bis; y 2º Ter, fracción III, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1394 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 exhorta a la titular de la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Educación, ambas del Estado de Tamaulipas, a fin de que de una manera coordinada, organicen e implementen ferias de empleo para focalizarlas a carreras relacionadas con la innovación, ciencia y la tecnología; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la sesión.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el Acta número 109, para que sea aprobada por este Pleno, por lo que, solicito a la Diputada Leticia Vargas,

que en cumplimiento al Punto de Acuerdo 65-2, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión, del 13 de junio, implícitos en el Acta 109.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de junio del año en curso, siendo las siguientes: En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 13 de junio del año en curso, implícitos en el Acta número 109, siendo los siguientes: 1.- Se aprueba por 31 votos a favor, el contenido del Acta número 108, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 8 de junio del año 2023. 2.- Se aprueban los siguientes veredictos: Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2, fracción II, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de acuerdo en la cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto tanto al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, a fin de que garantice la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado y, por otra parte, al director del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, a efecto de que informe de manera detallada a este Congreso y a la opinión pública, todo lo relacionado con el presunto fallecimiento de diversas especies en ese zoológico. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a su consideración el **Acta 109**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 13 de junio del presente, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112 numerales 1 y 2 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Liliana, Diputada Leti Sánchez. Liliana, a favor. Diputada Lidia, a favor, Lidia. Diputada Leticia Sánchez, puede indicar el sentido de su voto. A favor, Leticia Sánchez, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la Acta de referencia por **33 votos a favor**.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la correspondencia recibida.

A efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la ley de este Congreso, solicito a los Diputados Secretarios, procedan dar cuenta alterna de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite correspondiente. En este sentido, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Vargas, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, oficio número 10601/2023, de fecha 8 de junio del año en curso, mediante el cual dan respuesta al Punto de Acuerdo número 65-305, expedido por la presente Legislatura. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la ley que rige este Congreso, se remite al Archivo de este Congreso y que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen.

Secretario: De la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, oficio número 00718/2023, fechado el 8 de junio del año en curso, mediante el cual hace de su conocimiento escrito número 060/2023-IV-R, iniciado por los C.C. Eusebio Arizpe Morales, Ricardo Arizpe Martínez y Octavio Arizpe Martínez. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota y se turna a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Justicia y de Puntos Constitucionales.

Secretaria: Escrito de integrantes del Cabildo de Ocampo, Tamaulipas, mediante el cual comunican presuntas irregularidades administrativas de integrantes del Ayuntamiento de referencia. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota y se turna a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Justicia y de Puntos Constitucionales.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas, oficios números 000632/2023 y 000633/2023, donde informan diversas modificaciones de contratos de créditos previamente celebrados. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y se remite copia a la Presidencia de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y se remite al Archivo de este Congreso para que se anexe al expediente correspondiente.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, oficio número 140623-0579, de fecha 14 de junio del año en curso, remitiendo Informes de Cuenta Pública de los entes Municipales y del Sistema DIF, en alcance al oficio 18042023-0355, de fecha 18 de abril del 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos de fiscalización correspondientes.

Secretario: Del Titular del Ejecutivo del Estado, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas al refinanciamiento y/o reestructuración de la Deuda Pública Estatal. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Del Titular del Ejecutivo del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Anexo XI, del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, remitiendo Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para que, a la brevedad y conforme a sus atribuciones, implemente las acciones que considere pertinentes, con la finalidad de que el personal de dicha institución, brinde atención de calidad a las personas que acuden ante esta institución, ya sea para solicitar asesoría o para presentar quejas por violación a sus derechos humanos, debiendo brindar un trato digno y preferente a las personas adultas mayores. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Listado de aspirantes registrados en atención a la Convocatoria Pública para la designación de las personas titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionalmente autónomos, siendo las siguientes: Del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado Tamaulipas, lista de 5 aspirantes registrados; del Instituto Electoral de Tamaulipas, lista de 9 aspirantes registrados; de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, lista de 7 aspirantes registrados; del Tribunal de Justicia Administrativa, lista de 8 aspirantes registrados. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley de este Congreso, y con base en la Convocatoria Pública correspondiente, se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana, y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Cabildo de Matamoros, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la prestación de servicios públicos de reúso y tratamiento de las aguas residuales. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a las Comisiones Unidas de Recurso Agua, de Asuntos Municipales y de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a las Comisiones Unidas de Recurso Agua y de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de la Diputada Úrsula Salazar, el Diputado Humberto Prieto, la Diputada Myrna Edith Flores, el Diputado Marco Gallegos, el Diputado Luis René Cantú, el Diputado Juan Vital Román, el Diputado Félix García, un servidor y el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias.

¿Alguien más desea presentar iniciativas?

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Úrsula Salazar.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con la venia de la Mesa Directiva, buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, saludo con gusto a los presentes en el área de galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. La suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Decreto. Al efecto, me permito presentar la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro, a la Mesa, en el Diario de los Debates. La presente acción legislativa tiene por objeto establecer en la ley de la materia, el concepto de identidad cultural e incorporar atribuciones a los ayuntamientos en materia de fomento, rescate, preservación, valoración y apoyo al desarrollo de las diversas manifestaciones culturales, a fin de reconocer y garantizar la identidad y los derechos culturales de todas y todos los tamaulipecos. La cultura es un derecho humano establecido en el artículo 4º, párrafo 12 de la Constitución Política Federal, el cual establece que *“toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales”*. Además, la cultura es un conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales e intelectuales que nos caracterizan como sociedad; también incluye a las artes, el modo de vida, a la gastronomía, el folklor, los valores, las tradiciones y las creencias. En nuestro Estado, contamos con diversas formas de

manifestaciones culturales como la gastronomía, artesanías, tradiciones, vestimenta, artísticas, pinturas rupestres, sitios emblemáticos, entre otros, que nos distinguen e identifican como tamaulipecos. Ahora bien, en nuestra sociedad, la cultura es parte importante de nuestra identidad, ya que, como se dijo, nos distingue de otras culturas y del resto de la población. Un ejemplo de ello, es como nos diferenciamos al ser mexicanos, tamaulipecos, e incluso al formar parte de una comunidad más pequeña, tal y como acontece en cada uno de los 43 municipios que conforman nuestro bello Estado, pues cada uno cuenta con su propia diversidad cultural. En conclusión, la identidad cultural es el conjunto de referencias culturales por el cual una persona o una comunidad se define, se manifiesta y desea ser reconocido. No obstante lo anterior, en el marco jurídico local no se encuentra establecido el concepto de identidad cultural, así como tampoco algunas atribuciones de los municipios para fomentar y garantizar el desarrollo cultural en cada uno de ellos. Por tal motivo, resulta necesario establecer dicho concepto a nuestro marco jurídico, así como incorporar atribuciones a los ayuntamientos, a fin de que fomenten, rescaten, preserven, valoren y apoyen a las diversas manifestaciones culturales que existen en cada uno de los 43 municipios, sin duda alguna, esta acción legislativa contribuirá a fortalecer el derecho a la identidad cultural de las y los tamaulipecos, así como a conservar y fomentar las características culturales que distinguen y representan a cada uno de los municipios de Tamaulipas. La de la voz reafirma su compromiso de continuar trabajando para fortalecer nuestra identidad tamaulipeca, fomentar y lograr la diversidad cultural de nuestro bello Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el día 19 de junio del 2023, por la cuarta transformación de la vida pública. Atentamente, la Diputada de la voz. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Gabriela Regalado.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Sí, nada más si nos permite la Diputada Úrsula unirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario de MORENA.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, la Iniciativa presentada por la Diputada Úrsula Salazar se turna a las comisiones de **Estudios Legislativos** y de **Cultura**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Myrna Edith Flores.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Saludo con respeto a todos los que nos acompañan el día de hoy, a quienes nos siguen a través de los distintos medios de

comunicación, de igual manera a todas y todos mis compañeros. Honorable Asamblea Legislativa, al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa y solicito se incorpore el texto íntegro de la presente acción legislativa al Diario de los Debates. En México, la corrupción se le conoce como un grave problema en la vida cotidiana, que proviene de muchos años atrás y que ha creado auténticas redes de complicidad e impunidad, este cáncer denominado Corrupción no es nuevo; el problema está muy arraigado en la sociedad y se agrava cada vez más en todo el mundo. No hay cosa que irrite, desagrade y cause más molestia a los mexicanos que la corrupción; la corrupción toca las fibras más sensibles de los ciudadanos, desatando un rechazo y hartazgo muy general. Este tema se escucha en los medios y en las conversaciones cotidianas como uno de los principales problemas en México, de igual manera, en los noticieros, en las declaraciones de empresarios o en organizaciones de la sociedad civil; en cualquier parte y en cualquier lugar, la corrupción aparece hasta arriba en la lista de las preocupaciones de los mexicanos y por supuesto de las y los tamaulipecos. Recientemente trascendió en un Medio de Comunicación de Circulación Nacional (El MAÑANA de Reynosa), que el Ayuntamiento de Reynosa, emanado del partido MORENA, en donde se "sobrefacturó" en más de 400 por ciento la compra de al menos 40 cámaras portátiles de video para uso de agentes de tránsito del municipio. De acuerdo con la investigación realizada por los medios de comunicación, el equipo audiovisual fue entregado a mediados del pasado mes de mayo a todos los efectivos de vialidad, según el informe oficial la adquisición se hizo como parte de un paquete de equipamiento mayor en materia de seguridad, que incluyó equipo de vigilancia y detección, circuitos integrados, y hasta un escritorio, con un gasto general de 11 millones 965 mil pesos. Durante la investigación del medio informativo, ellos solicitaron a través de una petición de información a la plataforma nacional de transparencia, bajo el folio 28052652300146 con fecha, la solicitud del pasado 15 de mayo del presente año, y el miércoles 7 de junio del presente año, el Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la información, contestó sobre los costos de los equipos. En respuesta, firmada por la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio de Reynosa Zulema González Beas y bajo el oficio SSA/1705/2023, confirmaron que la compra de 40 cámaras modernas portátiles, para el uso de los agentes de tránsito, mismas que cuentan con alta tecnología de rastreo, localización, y hasta de envío de imágenes a través de la vía WIFI, las 40 cámaras *Body Cam* tuvieron un costo unitario de 51 mil 102 pesos, por lo que el costo total según el informe oficial de Zulema González, fue de 2 millones 44 mil pesos, cuando una consulta hecha a través de tiendas especializada en Estados Unidos y México, la *Body Cam* con Wi Fi y GPS, tiene un valor de hasta menos del 400%, en comparación con el precio pagado por el Ayuntamiento a la empresa TXAT LATAM S.A.P.I. de C.V., el Ayuntamiento de Reynosa en base al mejor precio, se pudo haber pagado por las 40

cámaras al menos 480 mil pesos, es decir, se pudo haber ahorrado el Municipio, 1 millón 553 mil 975 pesos, o sea, cuatro veces menos que lo que realmente costó cada artefacto. Inclusive, si ustedes buscan ahorita en su celular, la cámara que se ofertó en la licitación, aparece en la página de Amazon México, todavía con un precio menor al que el medio informativo público, con un precio unitario de 4 mil 548 pesos, el cual multiplicado por 40 unidades adquiridas, da un total de 181 mil 920 pesos.

Es increíble que de los 2 millones de la compra de estos equipos, no pasen de a lo mucho los 200 mil pesos de todos los productos. Esta manera de trabajar de los gobiernos emanados de MORENA, sin duda alguna es costumbre, en donde siempre alguien sale beneficiado, pero no es el ciudadano el que gana, el que gana y recibe moche es un servidor público. Para los gobiernos emanados de MORENA, sí robar, sí mentir y sí traicionar es parte de su ideología. Compañeras y compañeros, evidentemente estamos frente a un posible acto de corrupción, en donde se pactó un sobrepeso para obtener un moche y no vamos a permitir que esto suceda, ya basta de corrupción, ya basta de que nadie alce la voz, ya basta de que se encubran estos actos. Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular del órgano de control interno del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que haga de conocimiento a este pleno legislativo y a la ciudadanía en general, un informe detallado y desglosado del uso de los recursos asignados para la adquisición en la compra de 40 cámaras modernas portátiles para el uso de los agentes de tránsito a cargo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Asimismo, brinde información detallada de las personas morales o físicas que participaron en dicha licitación y cuál fue el criterio de la asignación de la compra. Atentamente, “Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”, integrantes del grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Con fundamento al artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley de este Congreso, la Iniciativa presentada por la Diputada Myrna Edith Flores se turna a las Comisiones de **Gobernación** y de **Anticorrupción y Participación Ciudadana**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Comisión de Gobernación y de Anticorrupción y Participación Ciudadana.

Le abren el micrófono a la Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Presidente, nada más solicitarle que también la Iniciativa se turne a vigilancia, por favor, a la Comisión de Vigilancia.

Presidente: Túrnese a la Comisión de **Vigilancia**.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Gallegos.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Luis René Cantú.

Diputado Luis René Cantú Galván. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, amigos que nos acompañan y a quien nos sigue por las diferentes plataformas electrónicas, tengan ustedes muy buenas tardes. Los suscritos Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover una Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en los diversos medios de registro parlamentario.

Actualmente, México atraviesa con una ola de calor que los expertos coinciden en calificar como histórica, la Secretaría de Medio Ambiente aseguró que al menos 22 Estados de la República superaron los 40 °C durante el pasado fin de semana. En lo particular, el caso de Tamaulipas, estamos siendo afectados por las tremendas olas de calor que han azotado toda la región, por lo que en días pasados el Servicio Meteorológico Nacional emitió una alerta a la población sobre los riesgos de estas altas temperaturas pueden tener en el ser humano. Las altas temperaturas han alcanzado hasta los 45 °C en diversas zonas de nuestro Estado, con sensación térmica hasta de 50 °C, ubicando algunas Ciudades de Tamaulipas en los primeros 5 lugares de las ciudades con más calor a nivel nacional. Ante estas altas temperaturas que se están registrando, es común que la mayoría de la población busque sobrellevar estas inclemencias del tiempo, entre las que destacan el uso de aires acondicionados o aparatos para ventilar. En ese sentido, en los últimos días nos hemos dado cuenta que la Comisión Federal de Electricidad ha implementado de manera extraoficial cortes programados, apagones sistemáticos o tandeos en servicio de energía eléctrica, lo cual ha afectado gravemente a las y los tamaulipecos. En el caso de los que algunos sectores de diferentes municipios de nuestro Estado, de manera diaria se registra el recorte de energía eléctrica a la misma hora, estos cortes están dejando sin energía eléctrica a un gran número de familias, empresas, escuelas, hospitales. Y por eso, compañeras y compañeros Diputados, es totalmente inhumano que, dadas las condiciones climáticas,

particularmente la intensa ola de calor que sufrimos en el norte del país, la Comisión Federal de Energía realice estos cortes programados, apagones sistemáticos y/o tandeos de energía eléctrica. Es por ello que nos unimos al llamado que hacen los diversos organismos empresariales y a la ciudadanía en general, a la Comisión Federal de Electricidad, a que cesen estas acciones en las diversas ciudades de nuestro Estado. Por lo anterior expuesto y fundado, acudimos a la presente, a la siguiente iniciativa: Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que cesen de manera inmediata los apagones programados, cortes de servicio de manera sistemática y tandeos en el servicio de la energía eléctrica en el Estado, en especial en el municipio de Reynosa, Tamaulipas. Transitorios. Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Segundo. Después de su expedición remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el día 19 del mes de junio del 2023, dado el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 29 días del mes de marzo del 23. Por una parte ordenada y generosa, una vida mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Muchas gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputado Luis René, me permite sumarme a su iniciativa, a su Punto de Acuerdo. Gracias.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), de la Ley de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Luis René se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias.

Presidente: Le abren el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Si nos permite el Diputado Luis René, sumarnos como Grupo Parlamentario a su iniciativa. Gracias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Buenas tardes a todos, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación que nos acompañan. Con el permiso de la mesa directiva. El Diputado Ángel Covarrubias Villaverde, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del

Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67, párrafo 1, inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa de Decreto. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la Iniciativa, solicitado se incorpore el contenido íntegro de la misma en los distintos medios electrónicos aquí en el Congreso.

La igualdad de género es un tema en el que como sociedad hemos avanzado mucho; sin embargo, a pesar de ser un derecho humano fundamental e imprescindible para desarrollar plenamente el potencial humano, lamentablemente todavía queda mucho trabajo por hacer, para lograr la plena igualdad de derechos entre hombres y mujeres. De alguna manera se ha limitado la igualdad de género a garantizar solo los derechos para las mujeres, sin embargo, este tema es amplio y una de las aristas más importantes es, asegurar que tanto mujeres como hombres, tengan los mismos derechos, oportunidades de acceso a las mismas condiciones de vida. En ese sentido, es importante destacar que los modelos de crianza han cambiado, y aunque algunos oponen resistencia, las sociedades se han adaptado a estas modificaciones, uno de los cambios más significativos que hemos experimentado, es una participación cada vez más activa de los padres de familia en la crianza de los menores. Como resultado, uno de los principales objetivos de esta acción legislativa es la de la instalación de cambiadores de pañales en todos los baños públicos, no solo en los baños reservados para mujeres, ya que esta responsabilidad no es exclusiva de las mujeres. La implementación de cambiadores de pañales en establecimientos públicos, es necesaria para garantizar la accesibilidad de inclusión de todas las personas y contribuirá a fomentar una cultura de igualdad y corresponsabilidad en el cuidado de las niñas y niños. Estoy convencido de que esta medida contribuirá a modificar los roles de género, que estereotipan la crianza como una responsabilidad exclusivamente femenina, y fomentará aún más la participación de los padres en este proceso, además, considero que en la actualidad no es suficiente tener un lugar para cambiar a los bebés en los baños públicos, sino que también es necesario garantizar condiciones mínimas de salubridad e higiene. Por lo tanto, es necesario establecer en la ley las condiciones mínimas para asegurar que los baños públicos puedan ser utilizados de manera digna por todas las personas. Cuando no se cumplen estas condiciones, los baños son cerrados o se limita su acceso, como ocurre en el caso de los baños de la plaza conocida como del 15, aquí en Ciudad Victoria, donde suelen estar cerrados, en condiciones de salubridad deplorables, como en muchos otros Municipios de Tamaulipas, donde vemos baños públicos, que en lugar de dar el mantenimiento y la atención que se ocupa, terminan cerrándolos y clausurándolos, cuando sabemos la

importancia que esto significan para el uso diario de todos los que aquí vivimos. Es importante mencionar que noviembre pasado, el Diputado Gustavo Cárdenas, representante de Movimiento Ciudadano presentó una Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a las Secretarías de Desarrollo Económico y de Turismo del Estado, a implementar un programa conjunto que establezcan cambiadores para bebés en baños de hombres, en centros comerciales, plazas, hoteles, restaurantes, oficinas privadas y empresas de servicio. Esto busca cumplir con el principio de igualdad entre mujeres y hombres, establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y fortalecer la corresponsabilidad familiar. Sin embargo, es evidente que esta solicitud no fue atendida, por lo que considero necesario establecer esta obligación en la ley, para garantizar su cumplimiento. Como promoverte de esta iniciativa, considero que es de vital importancia garantizar la igualdad y las condiciones mínimas de salubridad para el uso de baños públicos, además, estoy seguro que de esta manera contribuiremos a cambiar los roles de género con contenido machista y, además, garantizamos la salud de los habitantes aquí en el Estado de Tamaulipas. Habiendo expuesto los motivos de la presente acción Legislativa, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 114 Ter a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en los términos propuestos en la presente acción Legislativa. Transitorios. Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a junio de 2023. Atentamente, el Diputado Ángel Covarrubias. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Le abren el micrófono al Diputado Carlos Fernández.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Únicamente Diputado Ángel, si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Sí, perfecto, Diputado, muchas gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputado Covarrubias, si me permite también adherirme a su iniciativa.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Le abren al Diputado Melhem.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Diputado Ángel, si nos permite al Grupo Parlamentario del PRI adherirnos a su iniciativa.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Claro que sí, Diputado, muchísimas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias se turna a las comisiones de **Igualdad de Género** y de **Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Permítame. Se turna a **Derechos Humanos**.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Félix García.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, con el gusto de saludarles, saludarlas, a nuestros amigos que nos visitan en galerías, a quienes nos siguen en las distintas plataformas y redes sociales. A continuación, presento ante ustedes la siguiente iniciativa de urgente y obvia resolución, esperando el respaldo de todas y todos por ser un tema tan importante y tan necesario.

Honorable Pleno Legislativo, los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno, la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo: La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto a las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, para que durante esta temporada de altas temperaturas se desistan de cortar el suministro de agua potable en nuestro Estado. Exposición de motivos. Las temperaturas medias globales de los primeros días de junio fueron las más altas jamás registradas para este periodo del año, unos datos que revelan un “notable calentamiento global”, según el Servicio europeo de Cambio Climático de Copernicus. Este récord se alcanzó en los primeros días de junio, después de que mayo se quedara sólo a 0.1 ° C del mayo más cálido jamás registrado por este sistema, según la directora adjunta del C3S, Samantha Burgess. Incluso, según señala la Organización Meteorológica Mundial, a principios

del 2023, los últimos ocho años han sido los más calientes de nuestro planeta desde que se tiene constancia a escala mundial. Respecto a los datos nacionales la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno Federal, registró temperaturas mayores a los 45 grados en Nuevo León y Tamaulipas, y de entre 40 y 45 grados en Baja California, Campeche, Chiapas, el noreste de Chihuahua, Coahuila, Colima, el occidente de Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y el Estado de Yucatán. De tal manera, en los próximos meses las temperaturas extremas vuelvan a castigar el país. Especialmente en el mes de julio, durante el período que conocemos como la *canícula*: una mezcla peligrosa de disminución de lluvias y más calor. La propia Secretaría de Salud, el pasado 17 de junio informa que en esta tercera ola de calor es indispensable evitar exponerse a altas temperaturas ambientales, ya que puede provocar daños a la salud como el golpe de calor, deshidratación y quemadura solar; entre las medidas sugeridas, recomiendan los especialistas hidratarse y evitar la exposición al sol, así como otras medidas preventivas. En virtud de lo anterior, el suministro de agua potable no debe únicamente verse como un producto más en el mercado, disponible solo para aquellos que pueden pagarlo, sino como un elemento indispensable para la vida del ser humano, incluyendo todas las familias que por falta de trabajo o ingresos no pueden costearlo. Los promoventes, consideramos que se trata de un tema urgente que debe ser atendido con visión de dignidad, solidaridad y humanismo. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: *“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”*. Por ello, los suscritos Diputados consideramos prudente pedirle a todas las COMAPA’s de Tamaulipas, que ante las olas de calor que atacan a nuestra entidad, desde el día de mañana se abstengan de cortar el suministro de agua potable en las casas habitacionales, al menos hasta el día 31 de agosto de 2023. Les invito a todos a que dejemos de lado los colores partidistas y atendamos esta necesidad urgente que tiene nuestra gente de Tamaulipas ante esta gran problemática. En razón de lo expuesto, los que suscribimos nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. Único.- La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, para que durante la temporada de altas temperaturas del día 20 de junio hasta el día 30 de agosto del 2023, se abstengan de cortar el suministro de agua potable en nuestro Estado. Transitorios. Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Segundo. Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas para su conocimiento y

atención conducentes. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 19 del mes de junio del año 2023. Atentamente. “Por una patria generosa y ordenada y una vida mejor y más digna para todos”, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo a lo dispuesto...

Se le concede el uso de la voz al Diputado Ovidio García.

Diputado Juan Ovidio García García. A ver la iniciativa. Quiero una copia, por favor.

Presidente: Instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios distribuir copia de la Iniciativa al Diputado Ovidio García, y se concede 5 minutos de receso.

(R e c e s o)

Presidente: Diputado Gustavo Cárdenas, Diputada Magaly Deandar Robinson.

Presidente: Diputadas y Diputados, vamos a continuar. Se reanuda la sesión.

Presidente: Honorable Pleno, en virtud de haber solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley interna, me permito someter a su consideración si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, a se declara abierto sistema electrónico, a fin de emitir nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Lili Álvarez; Diputada Leticia Sánchez, Diputada Lidia Martínez, a favor; Diputada Leticia Sánchez, a favor; Diputada Lili Álvarez, a favor; Diputada Linda Mireya.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras y compañeros, ha sido **aprobada** la dispensa de turno comisiones por **30** votos **a favor**.

En virtud, con fundamento en lo dispuesto por artículo 148, numeral 5 de la ley de este Congreso, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Presidente: Al no haber participaciones, en términos del artículo 112, numeral 1 de la ley que rige este Congreso, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Se declara abierto el sistema electrónico, a fin de emitir nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Jesús Suárez; Diputado Armando Zertuche, a favor; Diputada Lidia Martínez, a favor; Diputada Lili Álvarez, a favor, Diputada Leticia Sánchez, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **30** votos **a favor**. En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Vital Román.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el Punto de Dictámenes.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Román Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bien, buenas tardes a todos, compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva y a quienes nos ven a través de las redes. Los suscritos, los Diputados Isidro Jesús Vargas Fernández y su servidor Juan Vital Román Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 34, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), 93 numeral 1, 2 y 3, inciso a) y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este órgano Legislativo para promover Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Código Familiar del Estado de Tamaulipas, por lo que haré la lectura de un resumen del proyecto, solicitando a Servicio Parlamentarios la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de Debates.

La familia es considerada universalmente como el ámbito natural y primario del ejercicio y desarrollo de los derechos fundamentales de las personas, al margen de estereotipos e ideologizaciones de índole científica, cultural o social. El núcleo familiar tiene el carácter de una institución natural primigenia anterior al Estado y a cualquier otra institución positiva, con los derechos y obligaciones inherentes a su naturaleza intrínseca, los cuales resultan esenciales y complementarios de los Derechos Humanos de las personas que la integran. La institución familiar, como sociedad natural, resulta fundamental para la sociedad misma y para el Estado, en virtud de que cualquier individuo antes que ciudadanía o ciudadano y miembro de la sociedad, es originalmente miembro de una familia, la declaración universal de los Derechos Humanos de la Naciones Unidas, describe a la familia como *"la unidad básica de la sociedad y medio natural para el desarrollo y bienestar de todos sus miembros, especialmente de los niños y niñas"*. México, como uno de los países firmantes de la Declaración de la ONU, destaca la importancia y trascendencia de la familia como núcleo esencial de la sociedad, al establecer su compromiso de protección obligatoria a la institución familiar, tal como lo declara el artículo 4o. de nuestra Constitución Política: *"El hombre y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia"*, de esta forma, la familia como institución social y jurídica, y cada uno de sus miembros, individualmente o como grupo humano, constituyen una prioridad ineludible de los poderes del estado, en sus distintos órdenes en su calidad de responsables directos del cumplimiento de la ley. Por tanto, el Estado y la sociedad en su conjunto, deben privilegiar a las familias con medidas de carácter jurídico, social, económico y político, que contribuyan a consolidar su unidad y estabilidad, para que pueda cumplir de la mejor forma su función específica. Por lo cual, debemos tomar en cuenta que el objeto de una norma jurídica es la de regular la conducta humana, en su interrelación con las demás personas, y al compilarlas en un Código Familiar, resulta por demás necesaria y congruente, por la importancia y relevancia que le corresponde a la familia como institución fundamental, en congruencia con las disposiciones constitucionales relativas al quehacer del Estado. Resultando de esta forma, particularmente práctico y funcional, tanto para los jueces y personal de los Juzgados de lo Familiar, como para los integrantes de cada familia, tener el acceso fácil a una compilación de normas directamente relacionadas con su casuística cotidiana, y con los asuntos familiares que con mayor frecuencia ocupan la atención

y preocupación de todas las personas, sin distinción alguna. Por ende, este noble instrumento jurídico que se propone, deja a salvo el derecho irrestricto de las garantías constitucionales, en cuanto a la libertad de expresión, el derecho a la información objetiva y oportuna, así como al libre ejercicio de las creencias religiosas; sin dejar de valorar la influencia avasalladora de los medios de comunicación masiva, y el impacto transformador del fenómeno mundial de la globalización, en relación con la vigencia o cambio de los usos y costumbres familiares. Es por ello, que nuestro objetivo concreto se centra en la conformación del marco jurídico de la institución familiar, tal como socialmente es aceptada y legalmente reconocida; en ese sentido, somos conscientes de que un Código Familiar como referente normativo general de la familia en este, la expresión "familia" constituye la célula básica de la sociedad. En virtud de lo antes expuesto y con el fin de llevar a cabo la debida conformación del marco jurídico de la institución familiar, como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, consideramos necesario la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Código Familiar del Estado de Tamaulipas. Artículo Único. Se expide el Código Familiar del Estado de Tamaulipas. Transitorios. Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor a los sesenta días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero. Las controversias del orden familiar que se encuentren en trámite antes de la iniciación de vigencia de este Decreto, se resolverán conforme a las disposiciones legales vigentes en su momento. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias a todos.

Presidente: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige este Congreso, la Iniciativa presentada por el Diputado Juan Vital Román, se turna a la comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, por acuerdo de la Mesa Directiva el Dictamen programado en el Orden del Día como número 1 se retira para una próxima sesión.

Presidente: Con fundamento en el artículo 148 de la Ley de este Congreso, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día del 2 al 5, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Leticia Sánchez, a favor. Diputada Lili Álvarez, a favor. Diputada Lidia Martínez. Es para la dispensa de la lectura de los dictámenes. Son Puntos de Acuerdo. Diputada Lidia Martínez. Diputada Lidia.

Presidente: A favor, Lidia Martínez.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno, ha resultado **aprobada** la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes, por **28** votos **a favor**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Elipha Gómez, para dar a conocer una exposición general del dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 2 del artículo 1 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muy buenas tardes, con el permiso de todos los asistentes de aquí al Pleno, de todos los Diputados y Diputados y de la Mesa Directiva. Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 2 del artículo 1 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en principio es preciso señalar que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 121, dispone que en cada Estado de la Federación se dará entera fe y crédito de los actos públicos registrados y procedimientos judiciales de todos nosotros, en nuestro Estado, la función notarial se encuentra específicamente regulada que la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, anexo al número 7 de fecha 15 de enero del 2008, en la cual señalan entre otros aspectos, conceptos, requisitos para el ejercicio del notariado, sanciones y autoridades encargadas de su supervisión y funcionamiento. En ese contexto, la función notarial, es el conjunto de actividades que realiza un profesionista autorizado en el Poder Ejecutivo con el objeto dar certeza y seguridad jurídica a los actos o negocios jurídicos. Al respecto, la actividad notarial posee una naturaleza compleja, debido a que es una función pública, en cuanto lo que proviene de una potestad estatal que obra en el reconocimiento de la actividad del notario que la ejerce actuando con fe pública, sin que se atribuya a este la calidad de funcionario público. En razón del anterior, el notario es un coadyuvante en la administración de justicia,

al proporcionar seguridad jurídica y prevenir posibles litigios y conflictos, y colabora con autoridades administrativas y fiscales en el ámbito de sus atribuciones. La función notarial se extiende a todas las actividades jurídicas no contenciosas, por lo que proporciona seguridad jurídica y previene posible litigios y conflictos al mediar entre las partes, de ahí la importancia y relevancia que presenta la actividad notarial, y con la presente acción Legislativa se pretende incorporar principios bajo los cuales le notarios públicos en el Estado deberán sujetarse como una forma de orientación básica y general contenidos en normas jurídicas, decisiones jurisprudenciales u opiniones doctrinarias que orientan la inscripción de procedimiento y la organización del registro en un determinado sistema registral, garantizando con ello el Estado de derecho. En virtud de lo anterior, solicitamos el apoyo de este pleno para su aprobación definitiva. Es cuanto.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley de este Congreso, lo abre discusión únicamente en lo general, por tratarse de un Decreto que contiene solamente reforma a un artículo. ¿Alguien desea hacer uso de la tribuna?

No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento el artículo 111 de la ley de este Congreso lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de emitir nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Voto de Magaly, a favor; Diputada Leticia Sánchez, a favor; Diputada Lidia Martínez; Diputada Lilia Álvarez; Diputada Lili; Diputada Lidia Martínez, puede señalar Diputada Lidia Martínez, el sentido de su votación con la mano ¿a favor?

Diputada Lili Álvarez, abstención; y Diputada Leticia Sánchez; yo a favor.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto ha sido aprobado por **19** votos **a favor** y 12 abstenciones. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo de Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, para dar a conocer una exposición general del dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; la Ley de Responsabilidades Administrativas; y el Código Penal del Estado.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Muy buenas tardes a todos los aquí presentes, buenas tardes a los medios de comunicación, a quien nos siguen a través de las diferentes redes sociales, agradezco la presencia también del personal del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, con quienes trabajos en conjunto esta iniciativa, Ingeniero Germán Fernández, Coordinador de Delegaciones, muchas gracias. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva.

El objeto del presente dictamen es el dar claridad y normativamente identificar el concepto de asentamiento humano irregular, establecer diversas obligaciones relativas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado y los Ayuntamientos. Establecer y clarificar supuestos de responsabilidades por violaciones cometidas por servidores públicos, relativas con los asentamientos humanos irregulares, aumentar la sanción mínima en el delito de despojo de cosas inmuebles o de aguas e incluir un supuesto más en delitos cometidos por fraccionadores, así como aumentar la sanción mínima del mencionado ilícito. En primer término, con relación al concepto de asentamiento humano irregular, consideramos atinado reformarlo, en aras de tener mayor certeza y dar claridad y puntualidad al mismo. Asimismo, consideramos loable establecer como obligaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y de los Ayuntamientos del Estado, lo establecido en los artículos 11 y 12, respectivamente, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas. Asimismo, vimos atinado establecer como una nueva obligación de los ayuntamientos elaborar y dar seguimiento a un programa anual de monitoreo que permita detectar nuevos asentamientos humanos irregulares y aplicar las acciones conducentes que se prevén en el marco jurídico. En cuanto a normar como violación cometida por servidores públicos en la multicitada ley, lo referente a omitir la formulación y presentación de denuncias ante la autoridad competente acerca de la existencia o la creación de asentamientos humanos irregulares, lo consideramos acertado para sancionar aquel servidor público que se encuadre en ese supuesto. Asimismo, concluimos como viable establecer lo conducente en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado. Por último, consideramos oportuno subir al mínimo en la pena del delito de despojo de cosas inmuebles o de aguas y en los delitos cometidos por fraccionadores, así como establecer un nuevo supuesto en este ilícito. Todo esto, en aras de reformar los diversos cuerpos normativos antes señalados, en materia de asentamientos humanos irregulares, para asegurar el debido goce del derecho a una vivienda digna y la seguridad jurídica en la tenencia del lugar habitado. Así como, evitar mayores riesgos a las personas asentadas en zonas geográficas y ambientales riesgosas. Cumpliendo con el deber objetivo del Estado de adoptar políticas públicas para abatir las

problemáticas que experimentan las personas que residen en los asentamientos informales. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente Dictamen. Muchas gracias, es cuanto.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguien desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con base en el artículo 111 de la ley de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de emitir nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Leticia Sánchez, a favor; Diputada Liliana Álvarez, a favor; Diputada Lidia Martínez a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto ha sido **aprobado** por **29** votos **a favor**; en tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Gallegos, para dar a conocer una exposición general del dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2 Bis; y 2º Ter, fracción III, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias. Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las redes sociales. El dictamen que nos ocupa, tiene por objeto eliminar todas aquellas barreras existentes que menoscaban los Derechos Humanos de las personas con condición de espectro autista, por ello, quienes integramos las Comisiones de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, estimamos que las presentes modificaciones resultan relevantes y positivas, toda vez que las mismas abonan a mejorar sus condiciones de salud y de

vida, además de garantizar el pleno acceso a un sistema de salud justo y equitativo mediante la correcta capacitación del personal médico y administrativo. De igual forma, se valora la importancia de esta condición o estado de salud, y se coloca entre las prioridades estatales con el fin de garantizarles una mejor calidad de vida. En ese sentido, tengo a bien proponer que nos pronunciemos a favor del presente asunto y garanticemos en nuestra Ley de Salud que las personas autistas sean respetadas, aceptadas y valoradas en nuestra sociedad, y esto solo puede lograrse mediante el respeto y la protección de sus derechos y libertades fundamentales. Es cuanto, Diputado presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Con base en los artículos 98 y 106 de la ley de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Presidente: No habiendo participaciones, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con base al artículo 111 de la Ley de este Congreso lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Leticia Sánchez, a favor; Diputada Lidia Martínez, a favor; Diputada Liliana Álvarez; Diputada Marina Ramírez; Diputada Liliana Álvarez, a favor.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Decreto ha sido **aprobado** por **30** votos **a favor**, en tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Linda Mireya González, para dar a conocer una exposición, general del dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Las acciones Legislativas que nos ocupan, tienen como propósito establecer la suspensión o pérdida de la patria potestad, cuando el titular de esta sea vinculado a proceso o condenado por el delito de feminicidio, o su tentativa, cuando sea haya cometido en contra de la madre de niñas, niños y adolescentes sujetos a la misma. Al respecto, se destaca que la patria potestad es una función que se les encomienda a los padres en beneficio de los hijos, dirigida a la protección y formación de estos, por lo cual, si alguna conducta de cualquiera de ellos pone en peligro la integridad o formación del menor, resulta necesario privar o suspender el ejercicio de la patria potestad, cuando existen motivos que indiquen que sea más perjudicial la convivencia familiar, configurándose como una medida protectora del interés superior de la niñez, buscando garantizar plenamente su bienestar. Debemos señalar, que dicha propuesta se encuentra fundada y motivada, en el marco jurídico nacional e internacional sobre el interés superior de la niñez, la protección integral de la familia y la atención a víctimas de delitos, particularmente en el caso de niñas, adolescentes y mujeres, además de la naturaleza y alcances de la patria potestad. Todo ello bajo una perspectiva de derechos humanos, en vinculación con múltiples criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ese sentido, dictaminamos en sentido procedente la propuesta al Código Civil para el Estado de Tamaulipas, ya que se conciben como medidas afirmativas que promueven una protección reforzada para los derechos de las mujeres como víctimas del delito de feminicidio y su tentativa, así como de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo así la protección de su interés superior, por lo cual, se tiene a bien solicitar a ustedes, compañeras y compañeros, integrantes de este alto cuerpo colegiado, nos declaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

¿Alguien desea hacer uso de la tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz en lo particular.

Al no haber participaciones, esta Presidencia con base en los artículos 111 de la ley de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de emitir nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Leticia Sánchez, a favor; Diputada Lili Álvarez, a favor; Diputada Lidia Martínez, Diputada Lidia, a favor; Diputada Gabriela Regalado.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **29** votos **a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1394 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la ley de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Presidente: Al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Javier, Diputado Armando; Diputada Leticia Sánchez, Diputada Leticia Sánchez; Diputada Lidia Martínez, abstención; Diputada Lili Álvarez, abstención; Diputada Leticia Sánchez, abstención.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **21** votos **a favor**, 8 abstenciones. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con Proyecto en la cual la Legislatura 65, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace un exhorto a titulares de la Secretaría del Trabajo y Secretaría de Educación, del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada organicen e implementen ferias del

empleo a los egresados de carreras con los temas de ciencia y tecnología en nuestro Estado.

Presidente: Esta Presidencia pregunta si, en base al artículo 98 y 102.

¿Si alguien desea hacer uso de la voz?; Diputado Ángel, adelante.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Todavía hay dictámenes, hay que quedarse. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan. El suscrito Diputado, tuvo el honor de presentar la iniciativa que motivó el dictamen que se somete a consideración de este Pleno. El objeto de dicha acción legislativa, era exhortar a los titulares de la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad posible organicen e implementen ferias del empleo focalizadas a las y los egresados de las carreras relacionadas con la ciencia, la innovación y la tecnología, aquí en el Estado de Tamaulipas. Al respecto, las comisiones dictaminadoras determinaron, entre otras cosas, que la acción legislativa presentada fuera declarada sin materia, puesto que ya se estaban realizando ferias del empleo durante esta administración estatal, que hasta este tipo de acciones generarían beneficios únicamente a un sector de la población y que la realización de estas ferias del empleo especializadas traería consigo un gasto oneroso excesivo a las finanzas del Gobierno del Estado. Resulta verdaderamente lamentable, tanto el razonamiento como los motivos que mueven algunos legisladores de este Congreso al tomar esta decisión, puesto que las y los jóvenes tamaulipecos diariamente salen a las aulas a prepararse para buscar un futuro mejor y lo menos que esperan al culminar su educación profesional es ejercer la profesión para la cual estudiaron. Es totalmente inadmisibles que para algunos de los diputados que integran esta Legislatura, sea preferible empeñar el futuro de la juventud tamaulipeca para no afectar los intereses económicos de la actual administración estatal, pero tenemos todavía la oportunidad de revertir esta situación. Justo hace unos días, sostuve una reunión con jóvenes tamaulipecos pertenecientes de estas carreras y estaban señalando que esta administración estatal, pues trae toda la intención de trabajar en equipo, y ahorita les voy a platicar porqué; y les comenté sobre este proyecto planteado en esta iniciativa y se mostraron entusiastas y manifestaron que era una medida necesaria, dadas las condiciones laborales actuales de nuestro país y digo, hace, la semana pasada tuve la oportunidad de estar en la Comisión de Energía y Cambio Climático y los Diputados que estuvieron presentes, no me dejarán mentir, que se encontraba personal de la Comisión Estatal de Energía de Tamaulipas y ellos mismos, siendo parte de un gobierno de Morena, dijeron y apoyaron la propuesta y

la importancia de que hicieran ferias del empleo focalizadas a la innovación, a la ciencia y a la tecnología, que era una ruta viable para que nuestros egresados tuvieran la oportunidad de generar una oportunidad o tener una oportunidad laboral al momento de egresar. Compañeras y compañeros, es necesario que nuestra visión se amplíe a mediano y largo plazo y es necesario vincular a nuestros talentos jóvenes con las industrias y los sectores que lo necesitan. Por esa razón, propongo una moción suspensiva con la finalidad de que se reconsidere el sentido de la misma y se envíe a las comisiones para su debido análisis y dictaminación. Seamos congruentes, su gobierno de Morena está apoyando esto, por favor Diputados, Legisladores de Morena, también apóyenla. Muchas gracias.

Presidente: Habida cuenta que se ha presentado una solicitud de moción, la cual ha sido hecha del conocimiento del Pleno, en términos del artículo 104.

Se le concede a algún integrante de la comisión para que exponga lo que estima pertinente.

Se somete a consideración del Pleno la moción que nos ocupa. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico para que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver dicha moción solicitada.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Diputada Leticia Sánchez, Diputada Leticia Sánchez, a favor; Diputada Liliana Álvarez, a favor; Diputada Lidia Martínez, a favor.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros, compañeras, ha sido **rechazada** la moción de referencia por 11 votos a favor, **16** votos **en contra** y 2 abstenciones.

En virtud de haber sido rechazada la moción que nos ocupa, se continúa con el trámite legislativo, se somete a votación el dictamen de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de emitir nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Leticia Sánchez, Diputada Leticia Sánchez, en contra; Diputada Lidia Martínez, en contra; Diputada Liliana Álvarez, en contra.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **18** votos **a favor**, 9 en contra y una abstención. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**. Esta presidencia no tiene registro previo.

¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente sesión, siendo las **dieciséis horas con treinta y ocho minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 27 de junio del presente, a partir de las trece horas, gracias.